

RESOLUCION - - - 482

"Por la cual se concede una licencia remunerada por luto a un funcionario"
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1280 de enero 5 de 2009 adicionó al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo conceder al trabajador cualquiera que sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral, conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral.

Que la señora **YENIS DEL SOCORRO PAREDES TAPIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.577.006, Presento ante esta secretaria el certificado de defunción N° 09858255, expedido por autoridad competente en el que consta el fallecimiento del señor **ALFONSO RAFAEL PAREDES VALLE**, padre de la funcionaria, y el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que la señora **YENIS DEL SOCORRO PAREDES TAPIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.577.006,, tiene derecho a una **Licencia Remunerada por Luto** por el término de cinco (5) días hábiles de acuerdo a como reza en la ley 1280 de 2009, por el fallecimiento de su padre, hechos ocurridos el día 29 de julio de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

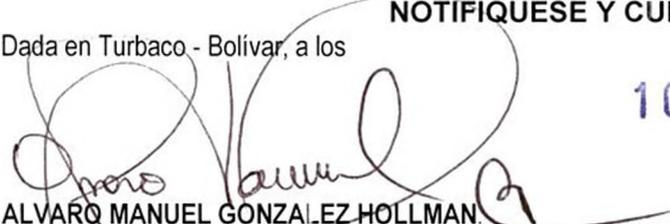
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la funcionaria **YENIS DEL SOCORRO PAREDES TAPIA** cinco (05) días hábiles de **Licencia Remunerada por Luto** a partir del día 29 de julio de 2020 hasta el 04 de agosto de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los

10 AGO. 2020


ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental

Preparó: Wilfredo Castellón Rivera - Líder Talento Humano
Revisó: Sady Isabel Bettin Hoyos - Director Administrativo

